

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1076** *Orden EFP/39/2021, de 18 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por estimación de recurso administrativo, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño a doña Inmaculada Jiménez Neira.*

La Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 16/2017, de 10 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 11), convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución del Director General de Centros y Personal Docente de 18 de febrero de 2019, la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por estimación de recurso de alzada, incluye a doña Inmaculada Jiménez Neira en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden 16/2017, de 10 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 11), especialidad de Dibujo Artístico y Color, y la nombra funcionaria en prácticas.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 23), la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, declara apta en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Inmaculada Jiménez Neira.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de Dibujo Artístico y Color, a doña Inmaculada Jiménez Neira, con número de registro de personal \*\*\*\*\*504635 A0595, documento nacional de identidad \*\*\*\*\*5046 y una puntuación de 6,7353.

Segundo.

La señora Jiménez Neira se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de enero de 2021.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.